

ANEXO II

MÉRITOS VALORABLES

Experiencia específica

1. Experiencia, a partir de 2 años, en coordinación y dirección de oficinas de atención al usuario de servicios públicos: 1 punto por año, con un máximo de 2 puntos.
2. Experiencia, a partir de 2 años, en seguimiento y control de ventas, comercialización, gastos e ingresos de bienes suministrados con carácter masivo por organismos públicos: 1 punto por año, con un máximo de 2 puntos.
3. Experiencia en elaboración de manuales de formación y tutoriales y pliegos de contratos administrativos, en materia de atención al ciudadano: 0,50 puntos por año, con un máximo de 1 punto.

Formación específica

- Cursos relacionados con el contenido del puesto de duración igual o superior a 20 horas: 0,20 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.
- Resolución y defensa de un caso práctico sobre el contenido del puesto: Hasta un máximo de 4,00 puntos.

La ponderación de los distintos apartados anteriores se ajustará a una puntuación máxima total de 10 puntos.